



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---

# **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

## Composición de la Comisión de Evaluación

- **Presidenta: Mercedes Doval Montoya**, de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Vocal académico: Carlos Marcelo**, de la Universidad de Sevilla.
- **Vocal académica: Maite Martínez González**, de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- **Vocal no académica: Ana Fernández Pulpeiro**, Gerente de la Universidad de Vigo.
- **Vocal-estudiante: Fernando Miguel Galán Palomares**, de la Universidad de Cantabria.
- **Secretaria: Isabel Belmonte Otero**, Técnica de Programas de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

## Valoración general del diseño

### VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

POSITIVO



NEGATIVO



### PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

**Tras la revisión de las modificaciones y aclaraciones introducidas por la Universidad de Alicante en su procedimiento de evaluación de la actividad docente, a la vista de las recomendaciones y condiciones señaladas por esta Comisión en su informe provisional de evaluación, se ha decidido valorar el diseño DOCENTIA de esta universidad como POSITIVO, atendiendo a la valoración global que esta Comisión otorga a cada una de las dimensiones objeto de evaluación.**

En cuanto a la *Dimensión Estratégica*, las consecuencias de la evaluación se han especificado con mayor detalle en lo que respecta al “Programa de modulación del complemento autonómico” al concretar las remuneraciones a alcanzar en el caso de obtener una valoración positiva de la actividad docente. Por otro lado, en relación con la finalidad de facilitar la mejora en la actividad docente y realizar procesos de seguimiento de los resultados de evaluación, se especifica que el programa de formación al que se debe someter el profesor con resultados de evaluación negativos deberá incorporar un mecanismo de seguimiento, indicando los órganos responsables del mismo.

Por todo esto, la Comisión de evaluación considera suficientes las aclaraciones sobre las consecuencias de la evaluación.

En cuanto a la *Dimensión Metodológica*, esta Comisión recomendó especificar con más detalle los indicadores o umbrales del modelo de evaluación. La Universidad remite a lo especificado en el caso de la asignación de complementos retributivos. Esta Comisión de evaluación recomienda que, en la fase de experimentación del diseño, la UA preste especial atención a este aspecto, sobre todo a los criterios seguidos por la Comisión de evaluación a la hora de otorgar la valoración global del profesor y las diferentes consecuencias que ésta pueda suponer.

Por lo que respecta a las fuentes y procedimientos de recogida de información, esta Comisión considera suficiente la aclaración de la universidad sobre dónde se encuentran contemplados en la encuesta a estudiantes aspectos relacionados con la planificación de la docencia.

En cuanto al procedimiento interno de actuación del comité de evaluación, con la inclusión de un nuevo apartado donde se especifica el funcionamiento de la comisión de evaluación, este aspecto ha quedado suficientemente clarificado, dotando al procedimiento de mayor transparencia.

Por último, la *Dimensión sobre los Resultados* de la evaluación docente se ha completado al especificar en el procedimiento quiénes son los responsables de realizar, tanto el seguimiento como la difusión de los resultados de la evaluación. Además, se ha incluido la difusión de los informes sobre las encuestas de satisfacción de estudiantes, con lo que esta Comisión considera que se hacen partícipes de los resultados a todos los agentes implicados en el proceso de evaluación.

Por todo ello, esta Comisión valora positivamente el trabajo realizado por la Universidad de Alicante a la hora de completar y clarificar su procedimiento DOCENTIA y recomienda la puesta en marcha y el seguimiento del mismo.